



Municipio de Río Grande



Río Grande, 19 de Febrero de 2.013.

Visto:

La Nota N° 015/2013 Letra T.C.M. – D.A.
El expediente N° 0012/2013,
La Disposición del TCM N° 001/2013

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a la Ayuda Escolar 2.013, cuyo monto asciende a la suma de \$ 8.160,00 (Pesos Ocho Mil Ciento Sesenta con 00/100).

Que el C.P Vázquez, Miguel no suscribe la presente en virtud de encontrarse ausente por las razones expuestas en la Disposición del TCM N° 001/2013.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, Decreto Reglamentario 292/72, Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131° Resolución del Tribunal de Cuentas Municipal N° 109/09 y Decreto Municipal N° 631/2012, la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a la Ayuda Escolar 2.013, cuyo monto asciende a la suma de \$ 8.160,00 (Pesos Ocho Mil Ciento Sesenta con 00/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0012/2013.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

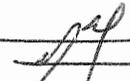


Municipio de Río Grande



ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. Nº 027/2013


C.P. José D. Labroca
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal